



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 69131

MAT: APRUEBA CONTRATO CAMILA
INOSTROZA GONZÁLEZ,
AUXILIAR DE SERVICIOS
MENORES EN REEMPLAZO
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
LAJA, 09 de octubre de 2015.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 62 de fecha 07.05.15 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Camila Antonieta Inostroza González, celebrado con fecha 06.10.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 06 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-984 "Fco. Zattera Guelfi"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de octubre de 2015
Hasta	termino de la licencia médica Srta. Macarena Espinoza G.
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Macarena Espinoza González
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
DAEM (4), Archivo SSMM/